

COMUNICACIÓN DE LOS CRITERIOS AMBIENTALES A PROVEEDORES

Cumplimiento de Requisitos Ambientales

Universidad de Cádiz (en adelante UCA) tiene implantado un Sistema de Gestión de Medio Ambiente mediante el cual realiza un control de todos los aspectos el Medio Ambiente. Este sistema incluye la comunicación de la Política Ambiental y de los Requisitos ambientales aplicables a nuestros proveedores y subcontratistas, sin cuya colaboración no se podría garantizar la implantación de nuestros principios ambientales en el desarrollo de los trabajos.

Por ello, queremos trasladar a nuestros proveedores y subcontratistas la necesidad de que su comportamiento sea consecuente y en la misma línea de actuación que UCA e informarles de la importancia de cumplir tanto los principios descritos en nuestra Política como los requisitos ambientales establecidos en esta Guía, con el fin de garantizar que su comportamiento asegure en todo momento el mayor respeto por el Medio Ambiente.

Los proveedores de bienes y servicios, incluyendo los subcontratistas, de UCA se pueden clasificar en las categorías que aparecen en la siguiente lista:

- Proveedores de materia prima, componentes de producto y accesorios.
- Proveedores de productos químicos y/o sustancias peligrosas.
- Compra y/o alquiler de maquinaria y componentes de maquinaria.
- Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y vehículos.
- Gestores y transportistas de residuos.
- Empresas de transporte
- Organismos de control autorizados
- Subcontrataciones y Trabajo temporal
- Empresas de hostelería y restauración

Teniendo en cuenta el impacto que los productos y servicios que nos suministran pueden tener sobre el medio ambiente, se establecen una serie de requisitos ambientales generales y unos requisitos específicos según el tipo de proveedor de que se trate.

COMUNICACIÓN DE LOS CRITERIOS AMBIENTALES A PROVEEDORES

REQUISITOS GENERALES DE SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES

- Conocer y cumplir la legislación vigente nacional, autonómica y local aplicable a sus actividades, productos y servicios en materia ambiental.
- Comunicar a UCA cualquier información y/o documentación que les pueda ser solicitada sobre los aspectos ambientales de sus productos y/o servicios.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Proveedores de materia prima, componentes de producto y accesorios

- Suministrar únicamente materiales que cumplan con los estándares de seguridad, calidad y medio ambiente aplicables.
- Facilitar los correspondientes certificados de calidad y/o conformidad de los productos suministrados.

Proveedores de productos químicos y/o sustancias peligrosas

- Suministrar únicamente materiales que cumplan con los estándares de seguridad y medio ambiente aplicables.
- Comunicar a UCA cualquier potencial riesgo ambiental o para la seguridad y salud de sus productos y enviar actualizada o facilitar la correspondiente Ficha de Seguridad de los productos suministrados.
- Informar a UCA sobre sustancias alternativas más respetuosas con el medio ambiente y la salud de los trabajadores.
- Etiquetar los envases de los productos químicos conforme a lo establecido en la legislación vigente, incluyendo información sobre los riesgos, las medidas de seguridad básicas a adoptar y la gestión de los residuos de productos y envases vacíos que se puedan generar.
- Facilitar a UCA una relación de la normativa vigente que regula las limitaciones de uso de las sustancias que contenga o un certificado de que no existe ninguna legislación de este tipo que le afecte.
- En el caso de las mercancías sujetas a ADR, remitir a UCA copia del Certificado de Aprobación de la unidad de transporte y del Certificado de Formación o Autorización especial del conductor.

Compra y/o alquiler de maquinaria y componentes de maquinarias

- Informar sobre el consumo de recursos naturales (energía, materias primas, combustible) del equipo o maquinaria en condiciones normales.

COMUNICACIÓN DE LOS CRITERIOS AMBIENTALES A PROVEEDORES

- Informar sobre los residuos que genera la maquinaria o los equipos y sus características.
- Informar sobre la gestión del mantenimiento llevada a cabo sobre la maquinaria o equipo.
- Informar sobre las medidas correctoras aplicadas para disminuir el impacto ambiental de las maquina o equipo.
- Informar sobre los potenciales accidentes, averías, funcionamiento en condiciones anormales (parada y arranque) y sus efectos sobre el medio ambiente.
- Suministrar únicamente maquinaria y equipos que dispongan de marcado CE, remitiendo la Declaración CE de Conformidad y el manual de instrucciones en castellano.
- Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y vehículos
- En el caso de instaladores/mantenedores de instalaciones eléctricas, sistemas de ACS, climatización, equipos de protección contra incendios..., remitir a UCA copia del registro que acredite la autorización de la empresa para efectuar los trabajos de instalación y/o mantenimiento.
- Informar a UCA de los potenciales efectos y riesgos ambientales de las actividades y operaciones que lleven a cabo en nuestras instalaciones y, en su caso, de las medidas preventivas y correctivas aplicadas para minimizar su impacto ambiental.
- Comunicar a UCA inmediatamente cualquier tipo de incidente que pueda suponer un riesgo para el medio ambiente (derrames de productos químicos, vertido de residuos, etc.).
- Gestionar los residuos peligrosos generados de acuerdo con la normativa vigente, remitiendo a UCA la documentación que avale su correcta gestión, así como copia de su registro como productor de residuos peligrosos.
- En el caso de los proveedores/mantenedores de equipos eléctricos y/o electrónicos retirar los aparatos o sus componentes usados cuando se sustituyan por otros nuevos.

Gestores y transportistas de residuos

- Remitir copia a UCA de la autorización en vigor de la empresa como transportista o gestor de los residuos gestionados.
- En el caso de los residuos peligrosos complementar y facilitar a UCA los documentos de control y seguimiento (DCS) que avalen la correcta gestión de los residuos.
- Comunicar inmediatamente a UCA cualquier incidencia que se produzca como consecuencia de la prestación de sus servicios y pueda tener un impacto significativo sobre el medio ambiente.

COMUNICACIÓN DE LOS CRITERIOS AMBIENTALES A PROVEEDORES

Empresas de transporte

- Prestar los servicios de movimiento de mercancías de acuerdo con los requisitos establecidos por UCA y la normativa vigente en materia de emisiones de los vehículos a motor.
- Llevar a cabo revisiones periódicas y un mantenimiento adecuado de sus vehículos.
- Realizar una conducción eficiente y segura que minimice las emisiones y el consumo de carburante de sus vehículos.
- Comunicar inmediatamente cualquier accidente que hubiera dado lugar al vertido de la carga transportada durante la prestación del servicio a UCA.

Organismos de control autorizados

- Enviar una copia de las acreditaciones disponibles para las mediciones/análisis a realizar.
- Enviar una copia de los certificados de calibración de los equipos que se van a utilizar en las mediciones/análisis a realizar.

Subcontrataciones y trabajo temporal

- Usar de forma racional los recursos naturales, tales como: agua, energía eléctrica, combustible.
- En caso de que durante la prestación del servicio se generen residuos peligrosos, gestionar los mismos de acuerdo con la normativa vigente, remitiendo a UCA documentación que avale su correcta gestión, así como copia de su registro como productor de residuos peligrosos.
- Comunicar a UCA inmediatamente cualquier tipo de incidente que pueda suponer un riesgo para el medio ambiente.
- En este sentido, les informamos de que su actividad como proveedor de productos/servicios para UCA será objeto de evaluación periódica en base a las incidencias registradas al respecto del total de pedidos realizados.

Empresas de hostelería y restauración

- Comunicar a UCA inmediatamente cualquier tipo de incidente que pueda suponer un riesgo para el medio ambiente.
- Usar de forma racional los recursos naturales, tales como: agua, energía eléctrica, combustible.